



## ACTA DE REUNIÓN CONSEJO ESCOLAR

| ANTECEDENTES  |                                         |              |  |       |            |
|---------------|-----------------------------------------|--------------|--|-------|------------|
| FECHA REUNIÓN | JUEVES 04 DE JUNIO 2026                 |              |  |       |            |
| LUGAR         | LICEO N°7 DE PROVIDENCIA LUISA SAAVEDRA |              |  |       |            |
| HORA INICIO   | 11:30                                   | HORA TÉRMINO |  | MEDIO | PRESENCIAL |

| TEMAS TRATADOS / ANTECEDENTES RELEVANTES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1) Sensibilización protocolo sobre el uso de móviles electrónicos de comunicación personal.<br>2) Reglamento Interno 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| ACUERDOS / OBSERVACIONES / OTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <p><b>1. Inicio de la sesión (11:30 hrs)</b><br/>Se da inicio al Consejo Escolar a las 11:30 hrs, tras una espera de 5 minutos por la llegada de integrantes de CEMPA. Dado que la citación era a dicha hora, se inicia la sesión sin su presencia.</p> <p>La Directora informa la participación de la profesora Carolina Chacón en representación del profesor Guillermo Canto, quien se encuentra con licencia médica. Asimismo, se presenta la profesora Catalina Castro como asesora de CEMPA, Catalina Carrió como asesora del Centro de estudiantes y la presentación de las/los integrantes de CELIS, señalando que este corresponde al primer Consejo Escolar desde el inicio de su mandato.</p> <p><b>2. Presentación de integrantes (11:31 hrs)</b><br/>Las integrantes del CELIS que asisten se presentan indicando sus nombres y cargos. Se deja constancia de la ausencia de Santiago Suazo y Maite Lafferte, quienes se encuentran en clases con evaluación.</p> <p><b>3. Contextualización de la sesión (11:32 hrs)</b><br/>La Directora señala que los temas a tratar en la sesión son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Presentación del consolidado del protocolo de la Ley de Dispositivos Móviles.</li><li>● Presentación del consolidado del Reglamento Interno 2026, trabajo iniciado el año anterior.</li></ul> <p><b>4. Presentación de Convivencia Escolar (11:33 hrs)</b><br/>La profesional Marjorie Jiménez se presenta en su nuevo rol como Encargada de Convivencia Escolar, dejando el cargo de inspectora general tras el regreso de la funcionaria Mónica Caniuqueo.</p> <p>Se informa que el protocolo presentado, el cuál se desprende del consolidado del trabajo anterior, fue socializado previamente en el Consejo de Profesores del martes 2 de junio y que será presentado a asistentes de la educación la semana siguiente, debido a que estos últimos se</p> |

encontraban en reunión sindical.

Se contextualiza el proceso de elaboración del protocolo, indicando que:

- El 16 de abril se realizó una jornada de trabajo con docentes, asistentes de la educación, estudiantes y CEMPA.
- Posteriormente se integraron propuestas de CEMPA y del CELIS anterior.
- Se incorporaron orientaciones que emanan directamente de la ley.

Todo lo anterior dio origen al consolidado que actualmente se presenta. Se expone cronología completa del proceso de trabajo de este protocolo mediante presentación.

### 5. Objetivo del protocolo (11:34 hrs)

Convivencia escolar expone que el protocolo busca prevenir situaciones de riesgo, fortalecer la convivencia y promover el bienestar de la comunidad educativa, en el marco de la normativa vigente.

Se establece que:

- El uso de celulares está prohibido durante las clases.
- Se permite su uso restringido en ciertos espacios y momentos, como son: accesos del liceo, patio de la Virgen, en horarios de alimentación, ingresos y salidas.
- Se especifican, además, espacios donde no está permitido su uso.

Se detallan excepciones conforme a la ley:

- Situaciones médicas
- Emergencias
- Casos personales autorizados
- Uso pedagógico (previa solicitud formal a Dirección o Inspectoría General)

Se vincula también este protocolo con el desarrollo de la ciudadanía digital.

### 6. Responsabilidades y medidas (11:37 hrs)

La profesional Daniela Núñez expone las responsabilidades de cada estamento y las medidas asociadas:

- Los estudiantes deben mantener sus dispositivos guardados bajo su responsabilidad.
- Se prohíbe grabar o difundir sin autorización.
- Se deben utilizar canales formales de comunicación.
- Las familias solo pueden usar dispositivos en recepción.
- Los funcionarios pueden utilizar dispositivos con fines pedagógicos o de gestión, previa autorización cuando corresponda.

Se presenta la clasificación de faltas:

- **Leves:** uso sin autorización → llamado de atención y registro.
- **Medianas:** uso recreativo en clases → medidas formativas.
- **Graves:** grabación o copia indebida → intervención docente e inspectoría.
- **Gravísimas:** ciberacoso, difusión, suplantación → sanciones mayores.

Se mencionan medidas posibles, desde acciones formativas, cartas de compromiso, suspensión, cancelación de matrícula hasta la expulsión.



Providencia  
Vida Buena

Corporación  
DESARROLLO  
SOCIAL  
EDUCACIÓN Y SALUD

### 7. Aclaraciones (11:42 hrs)

Se señala que muchas de estas faltas ya están contempladas en el reglamento interno vigente y que el protocolo las unifica.

### 8. Espacio de consultas (desde 11:43 hrs)

- **Alfonso Valenzuela** consulta sobre la aplicación en clases de Educación Física y en actividades externas.
  - Se responde que todo espacio pedagógico, incluida Educación Física, se considera aula.
  - Las normas se aplican también en salidas pedagógicas y frente a situaciones con personas externas.
- **Carolina Chacón** consulta sobre nuevas instancias de retroalimentación docente.
  - Se responde que el documento recoge el trabajo realizado previamente, pero se pueden enviar observaciones.
- La Directora indica que, debido a plazos legales (30 de junio), el tiempo es acotado, pero se recibirán aportes.
- **Daniela Núñez** aclara que es el uso pedagógico por parte de funcionarios el que requiere autorización formal.
- **Representantes del CELIS** plantean dudas sobre uso en recreos y almuerzo.
  - Se responde que los espacios autorizados son restringidos y definidos.
  - Se responde también que la comunicación alumno - familia debe realizarse por canales institucionales.
- Se consulta sobre uso en salidas pedagógicas.
  - Se responde que es el docente quién regula los tiempos de uso en salidas pedagógicas como en cualquier espacio pedagógico.
- Se plantea necesidad de claridad en difusión de esta normativa, se responde que está considerado desde convivencia escolar.
- **Karina Salinas** consulta sobre uso de celulares por funcionarios para coordinación interna.
  - Se aclara que el uso con fines de gestión está permitido según ley.
- Se solicita que el documento sea enviado para revisión a todos los estamentos, el documento íntegro.

### 9. Acuerdos y próximos pasos (12:05 hrs)

- Se consulta sobre periodo de adaptación ("marcha blanca").
  - Se indica que sí habrá un periodo de ajuste y difusión, sin embargo, esta temática se viene presentando desde marzo.
- Se acuerda generar una nueva instancia de revisión para docentes para que puedan hacer llegar apreciaciones.
- Se establece como próximo Consejo Escolar el día **viernes 12 a las 10:00 hrs**, acuerdo validado por los presentes, para poder dar aprobación final a este protocolo.
- Se acuerda enviar el documento consolidado a todos los estamentos para su revisión previa.

### 10. Reglamento Interno 2026 (12:15 hrs)

Se inicia la presentación del segundo punto: Reglamento Interno 2026.

- Se informa que corresponde a un trabajo iniciado en 2025, consolidado por la ex funcionaria Jazmín Mallea, quién fue encargada de convivencia escolar de segundo ciclo.
- Se expone la cronología del proceso 2025-2026 y se muestra el respaldo en actas físicas.
- Se indica que diversas situaciones institucionales de fines del 2025 impidieron la

continuidad del proceso como correspondía.

Posteriormente, se comienzan a revisar en detalle las modificaciones del reglamento, página por página. Es convivencia escolar quién hace lectura una a una de estas modificaciones.

**Hora:** 12:19 hrs

Se continúa con la lectura de modificaciones.

#### **11. Continuación revisión Reglamento Interno 2026 (12:20 hrs)**

La profesional Daniela Núñez señala que el documento fue enviado previamente por la funcionaria Jazmín Mallea en marzo del 2026, incorporando en ese mismo momento las observaciones recibidas vía correo electrónico. Luego de esto fue vuelto a enviar.

Daniela Nuñez indica que, en caso de existir nuevas propuestas de modificación, estas deberán ser trabajadas durante el presente año para su incorporación en el Reglamento Interno 2027. Para ello, se contempla retomar el trabajo tras el período de vacaciones, mediante la conformación de un comité de revisión del reglamento en la misma metodología de trabajo.

El Consejo Escolar, conoce y revisa el consolidado de modificaciones del Reglamento Interno 2026, el cual recoge el trabajo desarrollado durante el año 2025 y las actualizaciones normativas vigentes, para su implementación para el año escolar 2026.

Se deja constancia de que el presente documento es resultado de un proceso de trabajo participativo con los distintos estamentos de la comunidad educativa, cuyas evidencias se encuentran disponibles en actas y registros institucionales.

Asimismo, se acuerda que cualquier ajuste, precisión o mejora que surja de la implementación del reglamento durante el presente año será recogida y trabajada en instancias formales, con el objeto de ser incorporada en el proceso de actualización del Reglamento Interno 2027.

#### **12. Participación en comités (12:21 hrs)**

La Directora realiza un llamado a los integrantes del Consejo Escolar a participar activamente en los comités de trabajo 2027 cuando sean convocados. Señala que, si bien se comprende la existencia de otras responsabilidades, es posible que otros representantes de los estamentos participen en dichas instancias.

Se deja constancia de que, según revisión de actas del año anterior, la asistencia a estas instancias fue baja, lo que dificultó el avance del proceso.

#### **13. Participación del estamento docente (12:22 hrs)**

La profesora Carolina Chacón consulta si existirán instancias de participación para el estamento docente en la elaboración del Reglamento Interno 2027.

Se responde que sí, en condiciones similares a las del año anterior, y que las actas del proceso previo se encuentran disponibles en archivador para su revisión.

#### **14. Ajustes normativos futuros (12:23 hrs)**

La profesional Daniela Núñez agrega que el Reglamento Interno 2027 deberá trabajarse con participación de toda la comunidad educativa, considerando la incorporación de nuevas disposiciones derivadas de la ley de dispositivos móviles. Esto implicará ajustes en el apartado de faltas y medidas.

#### **15. Planificación del trabajo (12:24 hrs)**

La profesional Marjorie Jiménez informa que, desde Dirección, ya se ha solicitado a Convivencia



Escolar iniciar la organización del trabajo correspondiente al Reglamento Interno 2027.

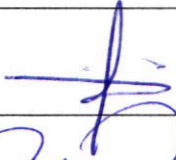
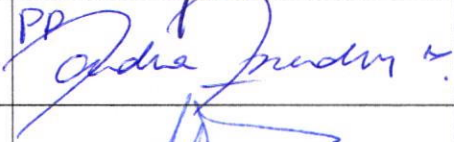
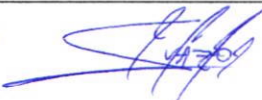
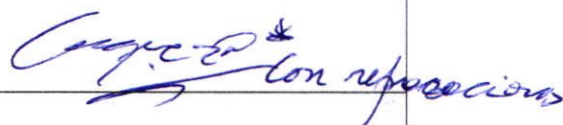
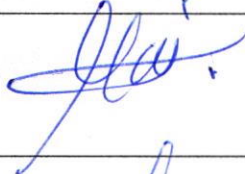
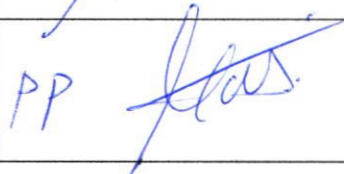
### 16. Acuerdos finales y cierre (12:24 hrs)

La Directora establece los siguientes acuerdos:

- El acta del Consejo será enviada para su revisión y posterior firma.
- El documento del protocolo de uso de celulares será enviado durante la jornada para revisión y firma de los integrantes.
- El Consejo Escolar, conoce y revisa el consolidado de modificaciones del Reglamento Interno 2026, el cual recoge el trabajo desarrollado durante el año 2025 y las actualizaciones normativas vigentes, para su implementación para el año escolar 2026.
- Se realizará un próximo Consejo Escolar el día viernes a las 10:00 hrs, previamente acordado.

No habiendo más intervenciones, se da por finalizada la sesión. Los asistentes se despiden.

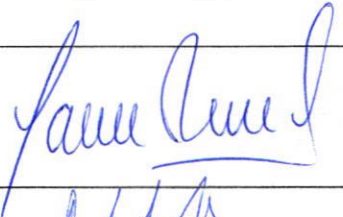
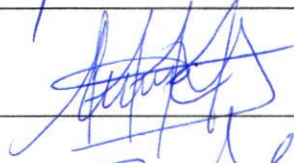
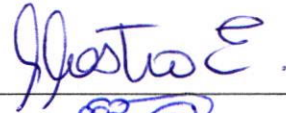
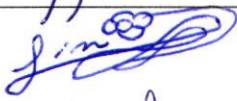
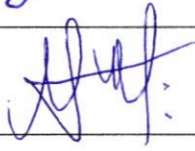
**Hora de término:** 12:24 hrs.

| FIRMA PARTICIPANTES |                               |                                                                                                        |
|---------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE              | REPRESENTANTE                 | FIRMA                                                                                                  |
| Maritza Amaro       | Directora                     |                   |
| Alfonso Valenzuela  | Sostenedor                    | PP                 |
| Carolina Chacón     | Docentes                      |                   |
| Karina Salinas      | Asistentes de la Educación    |                   |
| Isidora Soto        | Estudiantes                   | P.P.              |
| Pilar Vásquez       | Padres y Apoderados           |  con repeticiones |
| INVITADOS           |                               |                                                                                                        |
| Marjorie Jimenez    | Encargada Convivencia Escolar |                   |
| Camila Delgado      | Encargada Convivencia Escolar | PP                 |



Providencia  
Vida Buena

Corporación  
DESARROLLO  
SOCIAL  
EDUCACIÓN Y SALUD

|                  |                               |                                                                                       |
|------------------|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Daniela Nuñez    | Encargada Convivencia Escolar |    |
| Mónica Caniuqueo | Inspectora General            |    |
| Catalina Carrió  | Profesora asesora CELIS       |    |
| Catalina Castro  | Profesora asesora CEMPA       |    |
| Matilde Molina   | Invitado CELIS                |    |
| Martina Celis    | Invitado CELIS                |   |
| Martina Gálvez   | Invitado CELIS                | Falta firma                                                                           |
| Paulina Silva    | Jefa de UTP                   |  |





## ANEXO DE DESACUERDO

Tabla de materias tratadas

- 1) Sensibilización protocolo sobre el uso de móviles electrónicos de comunicación personal.
- 2) Reglamento Interno 2026

Reparos a la tabla:

**1.- Se observa el protocolo de dispositivos móviles, porque nuestro estamento elaboró propuesta en comisión ad hoc y no se están considerando lo suficiente nuestras apreciaciones como estamento. Se observa un protocolo rígido, sin forma de protocolo y sin visión pedagógica.**

**2.- Se aborda el tema RICE 2026, nuevamente, se observa por parte del Liceo y su equipo de gestión, avalar un proceso de revisión inacabado y escaso del año 2025.**

**En general se repara la forma de tomar acta por parte del Liceo, por los siguientes argumentos:**

1. El acta es una transcripción cronológica, no un instrumento de gestión
2. No existe separación entre presentación, debate y acuerdo
3. Se privilegian frases individuales por sobre consensos
4. Los acuerdos aparecen dispersos
5. No se identifican responsables institucionales
6. Las presentaciones quedan resumidas de manera insuficiente
7. Opiniones y hechos aparecen al mismo nivel
8. No existe una matriz de seguimiento
9. El documento pierde jerarquía temática

Se propone el siguiente mecanismo:

Envío oportuno del borrador del acta: La Secretaría del Consejo Escolar o quien tenga la responsabilidad de elaborar el acta deberá remitir un borrador a todas y todos los integrantes del Consejo dentro de los cinco días hábiles siguientes a la sesión.

Consolidación de observaciones: La persona responsable de elaborar el acta analizará las observaciones recibidas, incorporando aquellas que correspondan y que contribuyan a mejorar la precisión y objetividad del documento.

**Versión definitiva: La versión consolidada deberá ser enviada nuevamente a los integrantes del Consejo junto con la citación de la siguiente sesión, para su conocimiento previo.**

**Aprobación formal: El primer punto de la siguiente sesión del Consejo Escolar deberá considerar la aprobación del acta anterior, dejando constancia de las observaciones incorporadas o rechazadas, cuando corresponda. Solo una vez aprobada, el acta adquirirá el carácter de documento oficial.**

Constancia de observación respecto de acta de fecha 4 de junio  
1 mensaje

CAROLINA MARGARITA CHACÓN DÍAZ <cchacon@liceosiete.cl>

6 de agosto de 2026 a las  
15:21

Para: L 7 Directora <mdamaro@liceosiete.cl>  
Cc: Secretaria Liceo Siete <secretaria@liceosiete.cl>, GUILLERMO PEDRO CANTO GONZÁLEZ <gcanto@liceosiete.cl>

Junto con saludar, quisiera dejar constancia de que el día de hoy firmé el acta correspondiente a la reunión del 4 de junio, en la que se revisó el protocolo de uso de celulares y se presentó el RICE 2026, a solicitud de Secretaría de Dirección, con el fin de remitir dicha documentación a la Dirección de Educación.

Tal como conversé con Claudia, mi firma quedó supeditada a que se adjuntara la siguiente observación al acta:

*"Se hace la solicitud de resguardar los tiempos para garantizar la participación efectiva en el proceso, ya que el estamento docente no ha tenido tiempo para una revisión conjunta por parte de todos sus integrantes."*

Mediante este correo quisiera dejar constancia de dicha observación y solicitar que efectivamente sea incorporada como parte de los antecedentes que acompañarán el acta antes de su envío.

Agradezco desde ya su atención y quedo atenta.

Saludos cordiales,



Providencia

Libre Bravos

Corporación

DE DESARROLLO

SOCIAL

PROVIDENCIA - VALDIVIA

 Monseñor Sótero Sanz #60

 cchacon@liceosiete.cl

 +56 2 32036700

Carolina Chacón Díaz

Profesora de Historia, Geografía y Cs. Sociales

Profesora Jefe 1°A

Liceo Siete de Providencia



Si lo imprimes ¿realmente lo ves o reciclar?, evita imprimir.